Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROYER DAVID DELGADO QUIROZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.568.882	CONTRATO No.	505-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Reportar mensualmente los hechos sociales, económicos y de seguridad que puedan incidir en la implementación de todos los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población en sus diferentes rutas de atención, en los instrumentos dispuestos para tal fin.	Los días **12 y 13 de marzo** se asistió y participó en las ITPS - Instancia Tripartita de Protección y Seguridad en los departamentos de Magdalena y Atlántico respectivamente, actividad presidida por la Misión de Verificación ONU, con la finalidad de revisar las dinámicas del contexto en seguridad y los casos de riesgos que se han presentado en el último mes con la población firmante. La actividad en el Magdalena se realizó en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo en Santa Marta y en el Atlántico en las instalaciones de la ARN GT Atlántico - Magdalena ubicada en el distrito de Barranquilla. En este espacio se contó con la participación de la UNP, UNIPEP, Policía Metropolitana, Procuraduría, Firmantes del acuerdo de paz, Defensoría del Pueblo y ARN. En este periodo, se realizó ficha de seguridad teniendo en cuenta la información secundaria de hechos sociales y de seguridad presentes en los departamentos del Atlántico y Magdalena. Sin embargo, no fue enviada a nivel central, teniendo en cuenta la espera de lineamientos por el inicio de la ejecución contractual de esta vigencia 2025.
2. Realizar seguimiento mensual de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del GrupoTerritorial asignado y emitir alertas que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y cumplimiento de las metas de los Planes asociados, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	En este periodo de ejecución contractual, se realizó un análisis a los procesos orientados en el comportamiento de los indicadores y cumplimiento de las metas. En este periodo se envía el seguimiento de FA y FPT en la población de Reintegración a los distintos profesionales Rientegradores del GT.
3. Elaborar documentos de seguimiento y análisis a los procesos misionales a cargo del Grupo Territorial teniendo en cuenta el impacto de los programas de formación, empleo, apoyo psicosocial, y cobertura social, identificando posibles obstáculos y proponiendo mejoras para asegurar su éxito en la población sujeto, comunidad y actores relacionados.	En el periodo de marzo, se realizó un análisis al mejoramiento de indicadores del tablero de control de la población de Reintegración del Grupo Territorial, tanto de la ruta regular como la especial de Justicia y Paz. Así mismo, se elaboró una estrategia para el cumplimiento de culminaciones para este primer trimestre 2025.
4. Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	En este periodo de ejecución contractual, no se presentó situaciones de casos de riesgo de nuestra población en los departamentos de Atlántico y Magdalena. Sin embargo, se realizó seguimiento a los hechos victimizantes de tres firmantes del acuerdo de paz ubicados en el Atlántico y que presentaron amenazas y/o desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado en el territorio del Catatumbo. Se realizó el reporte por parte del GT, sobre la no existencia de alertas tempranas en este periodo.
5. Apoyar en la construcción e implementación de los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento y al SIRR para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	En este periodo contractual se realizó el análisis fichas de seguridad mensual de los departamentos del Atlántico y Magdalena, teniendo en cuenta la información suministrada en la caja de herramienta por parte del equipo de Prevención, Gestión del Riesgo y Seguridad - EPGRYS en la vigencia 2024.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROYER DAVID DELGADO QUIROZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.568.882	CONTRATO No.	505-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

6.Dar respuesta a las solicitudes de información sobre todos los procesos de atención de la ARN y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este periodo de ejecución contractual, se elaboró y compartió un análisis de contexto territorial de seguridad al enlace de comunicaciones del GT Andrés Rodríguez. El 03 de marzo se brindó respuesta al requerimiento remitido por parte de la Procuraduría Regional de Instrucción del Atlántico con relación a acciones de prevención y protección dirigida a firmantes del Acuerdo de Paz desde el año 2020. En este periodo de ejecución contractual, se compartió al grupo primario consolidado actualizado de firmantes y acciones a implementar en su PRI, con el objetivo de realizar un ejercicio de análisis y planeación en las priorizaciones en su plan de acción. 19 de marzo, se realizó y envió consolidado de necesidades de nuestra población ubicada en el distrito de Barranquilla en el marco de las acciones priorizadas en el Plan de Reincorporación Integral – PRI, con la finalidad de ser socializadas en la Instancia Territorial de la Mesa Técnica de Reincorporación del distrito de Barranquilla. 21 de marzo, se comparte consolidado de las iniciativas de los 8 pilares PDET donde se podría participar con nuestra población objeto ubicada en los municipios de Ciénaga, Aracataca, Fundación y Santa Marta.
7. Aportar insumos para la medición del índice de reincorporación a la población asignada en el Grupo territorial.	**03 de marzo,** se asistió a un encuentro virtual con profesionales de seguimiento a nivel nacional, donde se brindó claridades del ejercicio de seguimiento al PRI en aras de dar cumplimiento al índice de reincorporación de la población asignada en cada Grupo Territorial. Esta actividad estuvo presidida por el profesional de Nivel Central Oscar Johan Palacio. **05 de marzo,** se asistió a un encuentro con el equipo primario donde se realizó un ejercicio de priorización de ofertas y demandas en el marco de las líneas estratégicas Plan de Reincorporación - PRI. **06 de marzo**, se elabora consolidado de firmantes que priorizaron las siguientes acciones: 1.Desarrollo de capacidades para el liderazgo y la participación política electoral.2. Formación para fortalecer las capacidades de incidencia política de las personas y colectivos en proceso de reincorporación. Con el objetivo de postularlos a la formación de Escuela Política. **10 de marzo**, se participó en un encuentro con los integrantes del equipo primario del Grupo Territorial, donde se adelantó el ejercicio de Priorización del PRI en el marco de las necesidades de la población firmante y ofertas existentes en el territorio.
8.Identificar necesidades de capacitación en procesos misionales y articular con DPR la solicitud.	En este periodo se elevó la necesidad ante nivel central, de realizar un fortalecimiento de capacidades sobre el Plan Estratégico de Prevención y Protección - PESP; el cual estaría dirigido inicialmente a los 29 municipios y un distrito pertenecientes al departamento del Magdalena.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROYER DAVID DELGADO QUIROZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.568.882	CONTRATO No.	505-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

9. Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	En este periodo de ejecución contractual, se asistió a los siguientes espacios: 11 de marzo, se asistió a un encuentro virtual con nivel central, donde se realizó una inducción de la Instancias Territoriales de Reincorporación y la dinámica de seguimiento durante esta vigencia 2025. 19 de marzo, se participó a una reunión con el equipo primario donde se llevó a cabo un espacio de priorización de necesidades para ser posteriormente socializada durante la Mesa Técnica de Reincorporación programada para el 28 de marzo. 20 de marzo, en las instalaciones del GT se acudió a un espacio de planeación con funcionarios de la oficina de la Consejería para la Paz de la Alcaldía de Barranquilla, para el desarrollo de la I sesión de la Mesa Técnica de Reincorporación de la vigencia 2025 programada para el 28 de marzo en las instalaciones de la Intendencia Fluvial del distrito de Barranquilla. 25 y 26 de marzo, se participó en el primer comité general de equipo del Grupo Territorial, durante es espacio se abordó temas generales de la misionalidad de entidad. Así mismo, se brindó lineamientos para la óptima implementación de expensas, operador logístico, estrategias de comunicación y consolidación de procesos. 28 de marzo, se participó en la instancia territorial del GT: "Mesa Técnica de Reincorporación del Distrito de Barranquilla", la cual se realizó en las instalaciones de la Intendecia Fluvial ubicada en la ciudad de Barranquilla.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dió cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Royer David Delgado Quiroz
Firmado digitalmente por Royer David Delgado Quiroz

ROYER DAVID DELGADO QUIROZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Fecha: 2025.03.31 16:29:23 -05'00'

NOMBRE(S): CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA

Fecha VoBo: 31-03-2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co